



Excmo. Ayuntamiento de Álora

Extracto de la Resolución de 30 de octubre de 2024, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Álora, por la que se aprueban las bases para la CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria

Se convoca para el ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva el "CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD".

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
3260/489.01	150,00 €

Segundo. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso alumnos y alumnas de los Colegios de Álora con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años

Tercero. Objeto.

Su principal objetivo es promover e incentivar la celebración de la festividad de la Navidad en los niños y niñas del municipio.

Cuarto. Bases reguladoras.

La convocatoria se regirá por las bases reguladoras y el texto de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2024.

Quinto. Importe.

Los premios otorgados son los siguientes:

Hash: b572e48da1352088720c814332748daf846938929a1c0b679cd0982623de2bd8698b6ec93384871f0dbce26fcdab0416anc26844f0193c942eb31cd20c69d2 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3ea7d713017961272ffd04c4170d80d2846e9a7f

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

30/10/2024 14:41:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 3-5 años consistente en un vale de 50 euros en material didáctico.
- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 6-9 años consistente en un vale de 50 euros en material didáctico.
- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 10-12 años consistente en un vale de 50 euros en material didáctico.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde la publicación de las presentes bases en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álora hasta el día 29 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios de solicitudes y demás datos necesarios, para la línea convocada, figuran publicados en la presente BDNS junto con la convocatoria y se podrán obtener en la página web www.alora.es, en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, así como en el Portal de Transparencia.

En Álora, a 30 de Octubre de 2024.- El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Álora.



FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3ea7d713017961272ffd04c4170d80d2846e9a7f

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

30/10/2024 14:41:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3ea7d713017961272ffd04c4170d80d2846e9a7f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: b572e48da1352088720c814332748daf846938929a1c0b679cd0982623de2bd8698b6ec93384871ff0dbc
e26fcdadb0416ac26844f0f93c942ebb31cd20c69d2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015585_2024_00000000000000000000022515162

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 30/10/2024 13:43:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

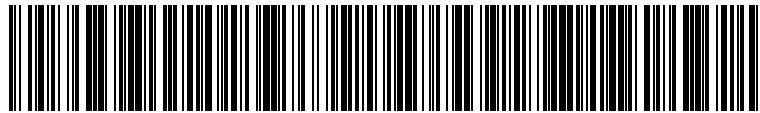
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3ea7d713017961272ffd04c4170d80d2846e9a7f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf